



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 110

Montevideo, 11 AGO. 2010

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Mensaje N° 15/10

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 286, de la ciudad de Las Piedras, del Departamento de Canelones, con el nombre de "**Mtra. Ofelia de Horta Campodónico**".-

La propuesta efectuada por padres, vecinos de la zona y personas vinculadas a la comunidad educativa, cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Asunto N°110 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° - Designase a la Escuela N° 286, de la ciudad de Las Piedras, del Departamento de Canelones, con el nombre de ***"Mtra. Ofelia de Horta Campodónico"***.-

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2010-11-0001-1008

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura